

Asunción, 25 de noviembre de 2.021

Nota PR N° 941 / 2021

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a efectos de informar que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, en sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2021, ha emitido la **RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2665/2021 “POR LA CUAL SE REGULA LA ASIGNACIÓN DE CANALES VIRTUALES PARA EL SERVICIO DE TELEVISIÓN UTILIZANDO EL ESTÁNDAR DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ISDB-TB.”** y la **RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2700/2021 “POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES DE AUDIO Y TELEVISIÓN DIRECTA AL HOGAR (DATDH).**

Al respecto, solicito sus buenos oficios para realizar las gestiones que correspondan a los efectos de publicar la disposición citada en la Gaceta Oficial, para lo cual adjunto en medio magnético (CD) la Resolución del Directorio de la CONATEL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta estima y consideración distinguidas.

Atentamente,



**ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ**  
Presidente

Nota PR N° 941 / 2021

A Vuestra Excelencia  
Don Hernán Huttemann  
Secretario General y Jefe del Gabinete Civil  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D.